CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 08:58:57
Recibo No. S000789966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRQVvV3Ssz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
Nit : 891380017-7
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001893
Fecha de inscripción: 13 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 NO 38-25
Barrio : SANTA RITA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : asilodeancianospalmira@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 2855670
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 28 NO 38-25
Barrio : SANTA RITA
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : asilodeancianospalmira@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 23 de diciembre de 2009 de la Otras Entidades Publicas Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2010, con el No. 5247 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 01 de febrero de 1985 bajo el número 0382

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El asilo tiene como objeto: Dar proteccion a las personas de la tercera edad de ambos sexos, mayores de 60 anos, carentes de recursos economicos para atender a sus necesidades y a otros ancianos indigentes o abandonados que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La institución propendera por la proteccion y la asistencia del adulto mayor, procurando que los servicios de atención medica integral en los aspectos de promocion, proteccion, recuperacion y rehabilitación sean prestados por los hospitales, centros de salud y demas establecimientos estatales de salud adscritos a la secretaria de salud municipal de palmira valle del cauca o quien haga sus veces, para lo cual podra firmar los respectivos convenios con estas entidades, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo articulo 255 de la constitucion. Para el cumplimiento de su objeto, el asilo implementara, entre otras las siguientes actividades: Divulgar las funciones y actividades que lleva a cabo, interactuando con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la region. Facilitar y acompanar para la gestion de obtención de los recursos necesarios de ejecucion de los diferentes proyectos economicos-Sociales, a traves de alianzas estrategicas. Vincular y sensibilizar a la comunidad en el desarrollo de iniciativas de seguridad social integral. Ofrecer servicios de asesoria, consultoria e interventoria a sus similares y a los municipios circunvecinos para la administración de asilos. Ofertar en un 20% del servicio a pensionados, sin que ello implique detrimento en la atención a los carentes del recurso. El asilo para cumplir con su objeto podra adqurir y enajenar toda clase de bienes muebles y prestar servicios a cualquier titulo, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar y en general negociar toda clase de titulos valor. Podra tambien aceptar o ceder creditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algun interes y en general, celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley y cuando sea el caso, asociarse dentro de los limites y terminos que la constitucion politica, la ley y los estatutos y la reglamentación que lo permitan.

PATRIMONIO

El patrimonio del asilo estara constituido por: Los muebles e inmuebles de su propiedad. Los aportes que la nacion y las entidades territoriales entreguen con destino al adulto mayor. El conjunto de todos los bienes, derechos de indole economico y fondos mixtos que adquiera nacional e internacionalmente. La posesion y adquisición de toda clase de bienes y servicios, ajustandose en sus actos de disposición y administración a las normas que le sean aplicables y destinando sus frutos al cumplimiento de su objeto social, todo ello de conformidad con los estatutos y futuras reglamentaciones. Los intereses o beneficios generados por sus actividades regulares. Los aportes que se otorguen por entidades privadas de cualquier orden. Las donaciones y legados que se otorguen por personas naturales y juridicas de carácter privado del ambito nacional e internacional. Los dineros provenientes de convenios interadministrativos de las entidades territoriales y de la nacion. Cualquier otro ingreso que tenga tal carácter según los estatutos.

REPRESENTACION LEGAL

La direccion y administración del asilo estara a cargo de: Asamblea general. Junta directiva, direccion ejecutiva, revisor fiscal principal y suplente. La asamblea general es la maxima autoridad del asilo y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento. Son funciones de la asamblea general las siguientes: A. Velar por el correcto funcionamiento de la entidad. B. Elegir a los miembros de la junta directiva para un periodo de dos (02) anos y determinar su reglamento. C. Elegir revisor fiscal y su (s) suplente (s). D. Examinar y aprobar o improbar las cuentas y el balance general, que le presente la junta directiva al final de cada ejercicio. E. Determinar la orientación general de la entidad. F. Decidir sobre el cambio de domicilio. G. Autorizar la enajenación de bienes de la entidad. H. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la asociación. I. Las demas que le senale la ley. La junta directiva esta compuesta por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes personales. La junta directiva del asilo tendra entre otras las siguientes funciones generales: A) velar por el cumplimiento de los estatutos. B) designar al presidente, al vicepresidente y demas dignatarios de la junta directiva para periodos de dos (2) anos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. C) nombrar al director ejecutivo y su suplente. D) crear los organos y cargos que estime convenientes para el cumplimiento de los objetivos, reglamentar sus atribuciones y funciones, determinar su remuneración y suprimirlos. E) aprobar las inversiones y los programas de la entidad, la forma de ejecutarlos y la financiacion. F) aprobar los presupuestos para periodos determinados. G) aprobar las cuentas y balances de la institución y pasarlos anualmente a la asamblea general para su aprobación definitiva. H) autorizar al director ejecutivo la celebración de actos y contratos cuya cuantia exceda de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes. I) decidir sobre el ingreso de la entidad a otras sociedades como aportantes, tengan o no animo de lucro. J) decidir la aceptación de legados, herencias o donaciones que se hagan a la entidad. K) establecer y reglamentar la organización interna de la entidad y los sistemas de control que estime. L) aprobar los gravamenes y/o pignoración de los bienes de la entidad. M) darse su propio reglamento. N) expedir los demas reglamentos generales que le correspondan. O) otras establecidas en los estatutos y/o reglamentos y las no asignadas por estos a otros organismos, dignatarios o empleados de la entidad. P) aprobar el ingreso y decidir sobre el retiro de miembros a la asamblea general del asilo. El asilo tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplentes quienes serán de libre nombramiento y remoción por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El asilo tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplentes quienes serán de libre nombramiento y remoción por la junta directiva. El director ejecutivo suplente reemplaza al titular en sus ausencias temporales, con iguales funciones y atribuciones. En caso de faltas absolutas del director ejecutivo, lo reemplazara el suplente en calidad de interino, mientras la junta directiva hace el nombramiento del nuevo director ejecutivo en propiedad. El director ejecutivo es el representante legal del asilo. El director y su suplente podran ser o no miembros de la junta directiva. El director ejecutivo en el ejercicio de su cargo, tendra entre otras las siguientes funciones: A) representar judicial y extrajudicialmente al asilo. B) es responsable del adecuado manejo y preservación de los recursos del asilo tanto de su custodia como de su percepción, uso debido y de la ejecucion presupuestal. C) ejecutar las decisiones de la junta directiva. D) cumplir y hacer cumplir las normas legales y estatutarias del asilo. E) rendir informe de gestion y resultados a la junta directiva. F) velar por la buena marcha del asilo. G) poner a disposición de las autoridades competentes, miembros de la junta directiva y la revisoria fiscal, los informes, documentos y soportes que sean requeridos oportunamente. H) gestionar la consecución de recursos economicos, tecnologicos y de talento humano para el asilo. I) debera

velar por la imagen corporativa y las relaciones publicas de la institución. J) desarrollar el objeto corporativo con proyectos, programas y actividades. K) formular, elaborar y presentar presupuestos y programas de trabajo. L) las demas que le corresponden a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009-2021 del 18 de marzo de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el No. 11599 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO	C.C. No. 66.781.312

Por Acta No. 002 del 16 de mayo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2018 con el No. 10317 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RODRIGO POSADA CORREA	C.C. No. 6.368.311

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BERTHA JIMENEZ DE SARRIA	C.C. No. 24.262.005
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GLADYS ISAACS FERNANDEZ DE SOTO	C.C. No. 24.930.250
JUNTA DIRECTIVA PRICIPALES	LIZBETH POSSO ARCE	C.C. No. 29.645.523
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LOLA LEONOR NAVIA REYES	C.C. No. 29.646.043
JUNTA DIARECTIVA PRINCIPALES	RODRIGO POSADA CORREA	C.C. No. 6.368.311
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RAQUEL AMPARO AROSEMENA MENDEZ	C.C. No. 29.657.659

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERMAN ALEJANDRO ALMARIO PAEZ	C.C. No. 16.258.079

SUPLENTES

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	ALVARO PIO POSADA PELAEZ	C.C. No. 16.258.912
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	GUILLERMO ARTURO LIZARAZO YOVANNI	C.C. No. 16.266.515
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	DELIA OSPINA CABAL	C.C. No. 29.648.931
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	LUIS ANIBAL JIMENEZ GAVIRIA	C.C. No. 6.380.156
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ	C.C. No. 16.261.651
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	MARTHA CECILIA SARRIA JIMENEZ	C.C. No. 29.667.530
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	YANETH HERRERA CARDONA	C.C. No. 31.868.144

Por Acta No. 10-2018 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de mayo de 2018 con el No. 10207 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BERTHA JIMENEZ DE SARRIA	C.C. No. 24.262.005
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GLADYS ISAACS FERNANDEZ DE SOTO	C.C. No. 24.930.250
JUNTA DIRECTIVA PRICIPALES	LIZBETH POSSO ARCE	C.C. No. 29.645.523
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LOLA LEONOR NAVIA REYES	C.C. No. 29.646.043
JUNTA DIARECTIVA PRINCIPALES	RODRIGO POSADA CORREA	C.C. No. 6.368.311

SUPLENTES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	ALVARO PIO POSADA PELAEZ	C.C. No. 16.258.912
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	GUILLERMO ARTURO LIZARAZO YOVANNI	C.C. No. 16.266.515
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	DELIA OSPINA CABAL	C.C. No. 29.648.931
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	LUIS ANIBAL JIMENEZ GAVIRIA	C.C. No. 6.380.156

Por Acta No. 14-2020 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020 con el No. 11484 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RAQUEL AMPARO AROSEMENA MENDEZ	C.C. No. 29.657.659

Por Acta No. 17-2023 del 09 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 12678 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERMAN ALEJANDRO ALMARIO PAEZ	C.C. No. 16.258.079

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ	C.C. No. 16.261.651
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	MARTHA CECILIA SARRIA JIMENEZ	C.C. No. 29.667.530
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	YANETH HERRERA CARDONA	C.C. No. 31.868.144

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14-2020 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020 con el No. 11485 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JONATHAN STEVEN BENAVIDES SARRIA	C.C. No. 1.113.646.874	216491-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ	C.C. No. 16.272.681	31512-T

PODERES

que por documento privado del 29 de diciembre de 2009 de medellin, inscrita en la camara de comercio el 13 de enero de 2010 bajo el nro. 5248 Del libro i, la hermana maria dolores restrepo palacio, identificada con la c.C. 29.089.091De cali valle, confiere poder amplio y suficiente a la hermana aura emma mejia gomez con c.C. 21.479.168 De angelopolis antioquia, para que obre en mi nombre y representacion, firme contratos o convenios municipales, departamentales o nacionales, correspondencia, asista a reuniones o eventos donde sea necesaria mi presencia, reciba pagos o anticipos por contratos, convenios o donaciones.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01-2010 del 05 de marzo de 2010 de la Asamblea General	5340 del 12 de abril de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $831.690.799,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 11/06/2026 - 08:58:57
Recibo No. S000789966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRQVvV3Ssz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****